



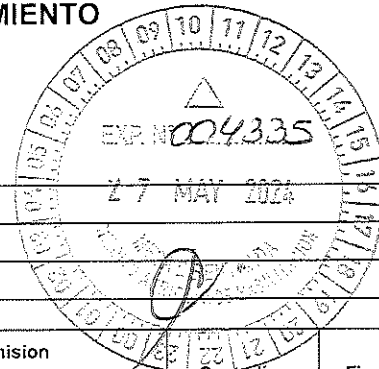
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 389/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Natalicio Talavera
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalicio Talavera
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RITA NATALIA SANABRIA SANTACRUZ	3.443.576	30/04/2024 07:00:00	30/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	30/04/2024 07:00:00	30/04/2024 15:30:00	0	0	0

OBSERVACIONES:

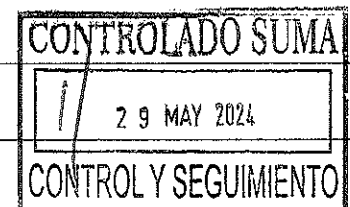
La comision se realizo en transporte publico

Firma de Rita Natalia Sanabria Santacruz
Jefe CAC - CAH
Ing. Agr. Wilson Santacruz
Jefe CAC - CAH

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participo en reunion de trabajo en el distrito de Natalicio Talavera



Obs: Recibido en fecha 07/05/2024 en Tesoreria,

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Wilson Santacruz
Jefe CAC - CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 389

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3360, de fecha 29 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 762/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NATALICIO TALAVERA, conforme al siguiente detalle
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DIEGO SEBASTIAN SANTACRUZ MARTINEZ	5 402 933	30/04/2024	1.0	270.000	211.322
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3 209.092	30/04/2024	1.0	270.000	211.322
MIRIAN PACHECO VIANA	3 205.156	30/04/2024	1.0	270.000	211.322
RITA NATALIA SANABRIA SANTACRUZ	3 443.576	30/04/2024	1.0	270.000	211.322
WILSON EVER SANTACRUZ CACERES	2.951.154	30/04/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					1.056.610

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Econ. A: Rita Natalia Sanabria
a al Cliente CAH

